

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se inicia el trámite de información al público de la renovación de la autorización ambiental integrada para una explotación avícola para gallinas ponedoras existente, con una capacidad final tras la adaptación al bienestar animal de 428.900 plazas, emplazada en el polígono 2 parcelas 97, 98 y 99 del termino municipal de Loporzano (Huesca), y promovida tras el cambio de titularidad solicitado por la sociedad Interovo Avícola Huesca, S.L.U. (expediente INAGA nº: 500301/02/2011/06135).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de renovación de autorización ambiental integrada, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La sociedad Interovo Avícola Huesca, S. L.U. ha solicitado la renovación de la autorización ambiental integrada para una explotación avícola para gallinas ponedoras existente, con una capacidad final tras la adaptación al bienestar animal de 428.900 plazas, y emplazada en el polígono 2 parcelas 97, 98 y 99 del termino municipal de Loporzano (Huesca).
- b) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Loporzano (Huesca), siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- c) Corresponde a la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la renovación de autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.
- d) La documentación relativa a la solicitud de renovación de autorización ambiental integrada se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares: Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Dinamiza, avda. Pablo Ruiz Picaso, 63, C, 3ª de Zaragoza, y en el Ayuntamiento, en calle la Iglesia, s/n., de Loporzano (Huesca).
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las administraciones públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 30 de marzo de 2012.— La Jefa de la Unidad III.2, Mª. Asunción Alvarez Anadón.